

Cédula de Evaluación

La ca	EST64398 EUGENIA SOLIS TERAN
Centro de Evaluación:	CE0018-ECE096-12 TALENTHUM MEXICO
Candidato:	LILIANA HERRERA VILLANUEVA
Estándar de Competencia:	EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género"
Fecha:	27 de febrero de 2020

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	
Mejores prácticas:	La candidata cumple con todos los criterios establecidos por el estándar en relación a los desempeños, mantuvo un ambiente de calidez y empatía con la víctima con una postura abierta en todo momento enalteciendo las actitudes hábitos y valores marcados en el reactivo 36.1/1. Indagó de forma adecuada la problemática (reactivo 11.2/8) lo que permitió que se orientara de manera precisa a los servicios especializados necesarios con base en lo relatado por la víctima (reactivo 24.1/4).
Áreas de oportunidad:	En relación a los conocimientos se sugiere focalizar el estudio y la profundización de los siguientes: - El género y su relación con la violencia, específicamente a las manifestaciones de violencia de género (reactivo 53.1/1) - Determinación del nivel de peligrosidad de quien ejerce la violencia (reactivo 55.1/1)
Criterios de Evaluación que no se cubrieron:	53.1/1: El género y su relación con la violencia 55.1/1: Determinación del nivel de peligrosidad de quien ejerce la violencia
Recomendaciones:	Continuar practicando e incorporando los criterios del estándar en sus actividades cotidianas, dar seguimiento a los conocimientos adquiridos en el proceso de evaluación. Evaluarse en los estándares EC0308 y EC0497

JUICIO DE EVALUACIÓN
COMPETENTE 97.24

Evaluador		Candidato
------------------	--	------------------

 EUGENIA SOLIS TERAN	Estoy de acuerdo con el juicio de evaluación y satisfecho con los comentarios emitidos.
Nombre y Firma	Nombre y Firma
Notas: • El Juicio de Competencia emitido, está sujeto a la ratificación o rectificación del dictamen emitido por (Razón social o denominación de la ECE u OC). • El Candidato pagará el importe establecido para el certificado, sí y solo si su Juicio de Competencia resultara ser competente.	
Observaciones:	Uso exclusivo para el Candidato